

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Dejar sin efecto la acumulación de funciones del puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Baeza (Jaén), autorizada mediante Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 6 de mayo de 2003, a favor de don Joaquín Sánchez Arapiles con DNI 31.815.998, Interventor de la Diputación de Jaén.

Segundo. Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de febrero de 2004.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 15 de enero de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se resuelve concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma.*

Por Resolución de fecha 27 de octubre de 2003 (BOJA núm. 216 de 10 de noviembre), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Cádiz, de conformidad con lo establecido en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 112 de 28 de noviembre), y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 8, de 19 de enero).

Cumplidas las normas legales y reglamentarias y las bases de la convocatoria, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la valoración de los méritos alegados, la resolución de las reclamaciones presentadas y la propuesta ela-

borada por la correspondiente Comisión de Valoración sobre los puestos de trabajo a adjudicar, en uso de las atribuciones conferidas por la Orden de 31 de julio de 2001, por la que se delegan competencias en materia de concursos de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscritos al personal funcionario de la Consejería de Medio Ambiente (BOJA núm. 97, de 23 de agosto),

## D I S P O N G O

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos de trabajo convocados.

Se aprueba la propuesta de resolución del concurso elevada por la Comisión de Valoración, adjudicando con carácter definitivo los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo 1 de la presente Resolución a los funcionarios que en el mismo se especifican. Los destinos son irrenunciables, salvo que antes de finalizar la toma de posesión, excluidas las prórrogas de incorporación, los interesados obtengan otro destino mediante convocatoria pública, en cuyo caso podrán optar por uno de los dos, estando obligados a comunicar por escrito a la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Cádiz y a la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el término de tres días desde la publicación de la adjudicación, la opción realizada.

Segundo. Toma de posesión.

Las tomas de posesión se ajustarán a lo establecido en la base decimocuarta de la Resolución de convocatoria del concurso.

Tercero. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el mismo órgano que la ha dictado, en base a los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (BOE núm. 12 de 14 de enero), o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en cumplimiento de los artículos 8 y 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE núm. 167 de 14 de julio).

Cádiz, 15 de enero de 2004.- El Delegado, Sebastián Saucedo Moreno.

## CONCURSO D.P. MEDIO AMBIENTE CÁDIZ

| DNI<br>Consejería/Org. Aut. | Primer Apellido | Segundo Apellido<br>Centro Destino           | Nombre          | Puntuación<br>Provincia | Código Puesto<br>Localidad | Denominación Puesto<br>Centro Directivo                                |
|-----------------------------|-----------------|----------------------------------------------|-----------------|-------------------------|----------------------------|------------------------------------------------------------------------|
| 31194690<br>MEDIO AMBIENTE  | BARRERA         | PATINO<br>D.P. MEDIO AMBIENTE DE CADIZ       | LIDIA           | 15,3000<br>CADIZ        | 6534010<br>CADIZ           | NG. GESTIÓN Y REGISTRO ACTIVIDADES<br>D.P. MEDIO AMBIENTE DE CADIZ     |
| 74807359<br>MEDIO AMBIENTE  | CALLE           | GARCIA<br>D.P. MEDIO AMBIENTE DE CADIZ       | MELCHOR         | 24,5000<br>CADIZ        | 3037710<br>CADIZ           | COORDINADOR UNIDAD TERRITORIAL<br>D.P. MEDIO AMBIENTE DE CADIZ         |
| 44029468<br>MEDIO AMBIENTE  | FORNELL         | FERNANDEZ<br>D.P. MEDIO AMBIENTE DE CADIZ    | JUAN MANUEL     | 7,0400<br>CADIZ         | 2203110<br>CADIZ           | ASESOR TÉCNICO-PREVENCIÓN AMBIENTAL<br>D.P. MEDIO AMBIENTE DE CADIZ    |
| 44025850<br>MEDIO AMBIENTE  | GARCIA          | BARRANCO<br>D.P. MEDIO AMBIENTE DE CADIZ     | JOSE MANUEL     | 5,6500<br>CADIZ         | 12310<br>CADIZ             | DP. CALIDAD AMBIENTAL<br>D.P. MEDIO AMBIENTE DE CADIZ                  |
| 31238910<br>MEDIO AMBIENTE  | GARCIA          | GUELFO<br>PARQUE NATURAL "LOS ALCORNOCALLES" | MILAGROSA       | 13,0500<br>CADIZ        | 6534610<br>CADIZ           | NG. GESTION<br>D.P. MEDIO AMBIENTE DE CADIZ                            |
| 31246355<br>MEDIO AMBIENTE  | GARCIA          | MORALES<br>D.P. MEDIO AMBIENTE DE CADIZ      | INMACULADA      | 17,8000<br>CADIZ        | 6533510<br>CADIZ           | AUXILIAR DE GESTION<br>D.P. MEDIO AMBIENTE DE CADIZ                    |
| 31249620<br>MEDIO AMBIENTE  | ORTEGA          | PEREZ<br>D.P. MEDIO AMBIENTE DE CADIZ        | MARIA CARMEN    | 14,9750<br>CADIZ        | 2361310<br>CADIZ           | UN. GESTION<br>D.P. MEDIO AMBIENTE DE CADIZ                            |
| 28707476<br>MEDIO AMBIENTE  | RUIZ            | LABRADOR<br>P. N. DEL ESTRECHO               | MARIA ESPERANZA | 23,3250<br>CADIZ        | 8407910<br>CADIZ           | NEGOCIADO GESTIÓN<br>D.P. MEDIO AMBIENTE DE CADIZ                      |
| 31626875<br>MEDIO AMBIENTE  | SALVADOR        | PANAL<br>D.P. MEDIO AMBIENTE DE CADIZ        | MARIA JESUS     | 15,3000<br>CADIZ        | 6529810<br>CADIZ           | NG. GESTION<br>D.P. MEDIO AMBIENTE DE CADIZ                            |
| 25997716<br>MEDIO AMBIENTE  | SANCHEZ         | COLMENERO<br>D.P. MEDIO AMBIENTE DE CADIZ    | EUFRASIO        | 15,0000<br>CADIZ        | 6533610<br>CADIZ           | ASESOR TÉCNICO-INSPECCIONES Y PROGRAMA<br>D.P. MEDIO AMBIENTE DE CADIZ |
| 31251682<br>MEDIO AMBIENTE  | SANROMAN        | CORDEIRO<br>D.P. MEDIO AMBIENTE DE CADIZ     | LAURA           | 16,2900<br>CADIZ        | 12110<br>CADIZ             | NG.HABILITACION<br>D.P. MEDIO AMBIENTE DE CADIZ                        |
| 27808001<br>MEDIO AMBIENTE  | SERRANO         | LATORRE<br>D.P. MEDIO AMBIENTE DE CADIZ      | JOSE LUIS       | 17,2200<br>CADIZ        | 7014910<br>CADIZ           | ASESOR TÉCNICO SERVICIOS AMBIENTALES<br>D.P. MEDIO AMBIENTE DE CADIZ   |
| 31247799<br>MEDIO AMBIENTE  | VACA            | ROMAN<br>D.P. MEDIO AMBIENTE DE CADIZ        | MARIA OLGA      | 15,7000<br>CADIZ        | 2361210<br>CADIZ           | NG.REGIMEN INTERIOR<br>D.P. MEDIO AMBIENTE DE CADIZ                    |

|                                                                                                           |                                     |           |           |           |       |              |           |                            |        |                                    |                              |                        |     |                                    |           |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-----------|-----------|-----------|-------|--------------|-----------|----------------------------|--------|------------------------------------|------------------------------|------------------------|-----|------------------------------------|-----------|--|
| <b>JUNTA DE ANDALUCIA</b>                                                                                 | <b>LISTADO DE PUESTOS DESIERTOS</b> |           |           |           |       |              |           |                            |        |                                    |                              |                        |     |                                    |           |  |
| Código                                                                                                    | Denominación                        | Núm. Vac. | Plz. Adj. | Plz. Des. | A. s. | Medio Acceso | Tipo Adm. | CARACTERÍSTICAS ESENCIALES |        |                                    | REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO |                        |     | Localidad<br>Otras Características |           |  |
|                                                                                                           |                                     |           |           |           |       |              |           | Grupo                      | Cuerpo | Área Funcional/<br>Área Relacional | C.D.<br>C.E.                 | C. Específico<br>RFIDP | Exp | Titulación                         | Formación |  |
| CONVOCATORIA: CONCURSO D.P. MEDIO AMBIENTE CÁDIZ<br>CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: MEDIO AMBIENTE            |                                     |           |           |           |       |              |           |                            |        |                                    |                              |                        |     |                                    |           |  |
| CENTRO DIRECTIVO ..... D.P. MEDIO AMBIENTE DE CADIZ                                                       |                                     |           |           |           |       |              |           |                            |        |                                    |                              |                        |     |                                    |           |  |
| CENTRO DESTINO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE CADIZ CADIZ                                                        |                                     |           |           |           |       |              |           |                            |        |                                    |                              |                        |     |                                    |           |  |
| ..... 6529610 ASESOR TÉCNICO-PATRIM. Y VIAS PRCL 1 0 1 F PC B P-B2 GEST. MEDIO NATURAL 20 XX-- 5.063,52 1 |                                     |           |           |           |       |              |           |                            |        |                                    |                              |                        |     |                                    |           |  |
| PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 1 0 1                                                        |                                     |           |           |           |       |              |           |                            |        |                                    |                              |                        |     |                                    |           |  |

**CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCIA**

*RESOLUCION de 26 de enero de 2004, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes.*

Por Resolución de la Presidencia del Consejo Consultivo de Andalucía de fecha 11 de agosto de 2003 (BOJA núm. 171, de 5 de septiembre) se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Organismo; de conformidad con lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía; el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Junta de Andalucía, y el Reglamento Orgánico del Consejo Consultivo, aprobado por Decreto 89/1994, de 19 de abril.

Con fecha 7 de noviembre de 2003, BOJA núm. 215, se publicó corrección de errores a la anterior, ampliándose el plazo de presentación de solicitudes de participación, para el puesto denominado «Dp. Gestión Económica y Personal», en 15 días a partir de dicha publicación de corrección de errores.

Cumplidas las normas legales y reglamentarias, así como las bases de la convocatoria, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Base Duodécima de la Resolución antes citada, la Comisión de Valoración ha formulado la correspondiente Propuesta de Resolución del concurso con la valoración final de los/as candidatos/as que han obtenido mayor puntuación para cada puesto, en función del orden de prioridad por ellos solicitado, tras finalizar el proceso de revisión de las reclamaciones presentadas, y después de la vista de los expedientes por parte de aquellos/as interesados/as que han hecho uso de este derecho.

En su virtud y a tenor de lo dispuesto en el artículo 81.2 del Reglamento Orgánico,

**D I S P O N G O**

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos de trabajo convocados.

Se aprueba la propuesta de Resolución del concurso formulada por la Comisión de Valoración, adjudicando con carác-

ter definitivo los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución a los funcionarios/as que en el mismo se especifican.

De conformidad con la base Decimotercera de la Resolución de 11 de agosto de 2003, de convocatoria del concurso, los destinos son irrenunciables, salvo que con anterioridad a la finalización del plazo posesorio, excluidas las prórrogas de incorporación, los interesados obtengan otro destino por convocatoria pública en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en cuyo caso podrán optar por uno de los dos, viniendo obligados a comunicar por escrito a este Organismo y a la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el término de tres días desde la publicación de la adjudicación, la opción realizada.

Segundo. Tomas de posesión.

Las tomas de posesión se efectuarán en los plazos establecidos en la base Decimocuarta de la Resolución de 11 de agosto de 2003, de convocatoria del concurso.

Tercera. Recursos.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede ser recurrida potestativamente en reposición ante esta Presidencia en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 14 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o bien puede interponerse contra ella, de conformidad con lo establecido en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación.

Granada, 26 de enero de 2004.- El Presidente, Juan Bautista Cano Bueso.

**A N E X O****ADJUDICACIÓN DEFINITIVA****CONCURSO DE MÉRITOS PERSONAL FUNCIONARIO 2003**

| DNI                 | PRIMER APELLIDO                  | SEGUNDO APELLIDO | NOMBRE             | CUERPO    | P.TOTAL |
|---------------------|----------------------------------|------------------|--------------------|-----------|---------|
| COD.P.T.            | PUESTOS DE TRABAJO               |                  | ORGANISMO          | PROVINCIA |         |
| 02069369<br>2477310 | AGUILAR                          | JIMÉNEZ          | MERCEDES           | D10       | 23,40   |
|                     | AUXILIAR DE GESTIÓN              |                  | CONSEJO CONSULTIVO | GRANADA   |         |
| 24106676<br>2609810 | FUENTES                          | RODRÍGUEZ        | M. ISABEL          | D10       | 24,45   |
|                     | UN. DOCUMENTACIÓN                |                  | CONSEJO CONSULTIVO | GRANADA   |         |
| 25943373<br>2477310 | GALÁN                            | SÁNCHEZ          | JUAN ANTONIO       | C10       | 22,80   |
|                     | AUXILIAR DE GESTIÓN              |                  | CONSEJO CONSULTIVO | GRANADA   |         |
| 24288099<br>2476910 | MÁRQUEZ                          | REJÓN            | M. VICTORIA        | C10       | 20,79   |
|                     | DP. GESTIÓN ECONÓMICA Y PERSONAL |                  | CONSEJO CONSULTIVO | GRANADA   |         |